



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

RESOLUCIÓN CFIPEyPJ N° 5 /2009

VISTO:

La actuación N° 06714/09 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Ministro de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Guillermo Montenegro, ha cursado a este Consejo una nota mediante la cual informa que el Sr. Jefe de Gobierno ha creado en el ámbito de ese Ministerio la Comisión de Intercambio de Información

Que el Ministro informa que dicha Comisión será un espacio de discusión y análisis, en la que participarán todas las áreas de gobierno y otras instituciones de la Ciudad con el propósito de coordinar el intercambio de información, fomentar los vínculos y la participación.

Que, asimismo, pone en conocimiento que la misma comenzará a funcionar próximamente y en este sentido invita a este Poder Judicial a participar de la misma y, a tales fines, solicita que se designe un representante titular y un suplente.

Que la Presidencia de este Consejo ha girado la actuación a esta Comisión para que se proceda en el sentido solicitado.

Que atento a la importancia que implica la generación de este espacio, el cual estará destinado a la organización de políticas de prevención en temas de justicia, seguridad y emergencias, esta Comisión entiende necesaria la participación de este Consejo en las mismas.

Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias;

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a los Sres. Consejeros integrantes de esta Comisión, Dr. Julio De Giovanni, Dr. Gabriel Vega y Dr. Juan Pablo Mas Velez como representantes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar, conjunta o

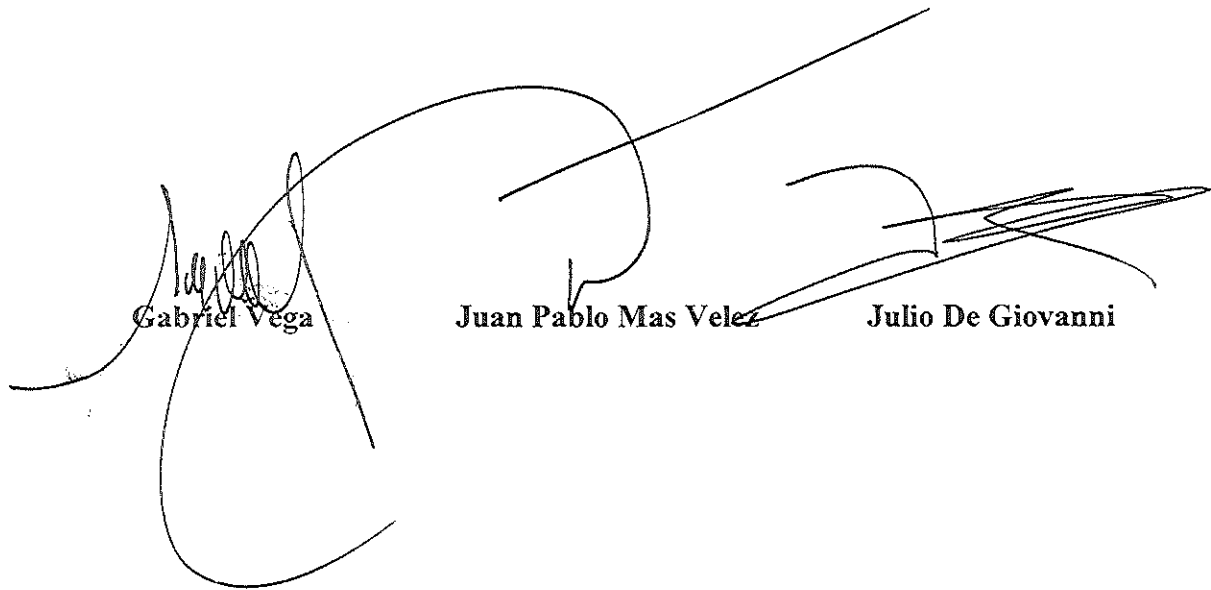


Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

indistintamente, en la Comisión de Intercambio de Información, creada en el ámbito del Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Decreto 1324/08.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN CFIPEyPJN° 5 /2009



Gabriel Vega **Juan Pablo Mas Velez** **Julio De Giovanni**